**INF/FDI/DGE/AIyAP/0013-26**

# SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME INF/FDI/DGE/AIyAP/0014-24, EMERGENTE DE LA AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CON PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS IDH, GESTIÓN 2023

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual de la gestión 2026, del Área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos; efectuó el Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría N° INF/FDI/DGE/AIyAP/0014-24 de 27 de febrero de 2024, referente a la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, Gestión 2023.

El objetivo del presente seguimiento se encuentra orientado a verificar el grado de cumplimiento de la recomendación establecida como "No Cumplida" en el Informe INF/FDI/DGE/AIyAP/0014-25 del 26 de marzo de 2025, resultante del Primer Seguimiento, efectuado a las recomendaciones del informe INF/FDI/DGE/AIyAP/0014-24, emergente de la Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, con Pronunciamiento expreso sobre la Utilización y Destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2023.

Constituyen objeto del presente seguimiento:

- Informe N° INF/FDI/DGE/AIyAP/0014-24 de 27 de febrero de 2024, relativo a la Auditoria operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, con pronunciamiento expreso sobre la Utilización y Destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2023.

- Informe INF/FDI/DGE/AIyAP/0014-25 del 26 de marzo de 2025, relativo al "Primer Seguimiento al Cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF/FDI/DGE/AIyAP/0014-24, emergente de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, con Pronunciamiento expreso sobre la Utilización y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2023".

- Formato 2 "Información sobre el cronograma de implantación de recomendaciones", documento que describe los plazos máximos, las tareas a realizar y responsables de su ejecución

- Toda la documentación e información que respaldan las acciones realizadas relativas al cumplimiento de la recomendación.

Fondo de Desarrollo Indígena
Elaborado
Lic. Imelda Luis Saavedra Durán
AI y AP



FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre Presbítero Medina y Andrés Muñoz · Sopocachi
Teléfono: (591-2) 2128276 · Fax: (591-2) 2128299
La Paz · Bolivia

Como resultado de la evaluación realizada, se evidenció que de una (1) recomendación de control interno sujeta a seguimiento, resultante del Informe INF/FDI/DGE/AIyAP/0014-25 relativo al Primer Seguimiento al Informe N° INF/FDI/DGE/AlyAP/0014-24 de 27 de febrero de 2024, emergente de la "Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH gestión 2023", una (1) recomendación fue cumplida,

**Recomendación Cumplida:**

2.1.1 Reformulación del Programa Operativo Anual (R01)

La Paz, 23 de abril de 2026.

Lic. Imelda Inés Saavedra Durán
RESPONSABLE DE AUDITORÍA INTERNA
Y AUDITORÍA DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
CAUB 10153 - CAUB 38